

¿Qué documentación debo presentar para arrendar?

Tanto las Personas Humanas cómo las Personas Jurídicas deberán presentar la siguiente documentación:

- Documento que acredite la disposición del campo: escritura, contrato de subarrendamiento, declaratoria de herederos, testamentos, boletos de compraventa, que no contengan ninguna cláusula que pudiera impedir la operación prevista.
* (Ver Detalle Abajo).
- Constancia de alta de Domicilio SISA
- Fotocopia de D.N.I. de quien arrienda/firma.
- N° de CUIT del titular del contrato.
- Impuesto inmobiliario de la fracción objeto del contrato. Cedulones con datos catastrales (Base Imponible No cupón de pago)

Documentación adicional según cada caso:

- i) Sociedad Anónima: copia del Estatuto Social y última Acta de Asamblea.
- ii) Sociedad de Responsabilidad Limitada: copia del Contrato Social, inscripción en el Registro Público de Comercio.
- iii) Cooperativa: Estatuto, última Acta de Designación de Autoridades y Certificado de Subsistencia.
- iv) Sucesiones: copia de la Declaratoria de Herederos con designación vigente del Administrador Judicial de los bienes del causante.
- v) Fideicomiso: copia del contrato.
- vi) Cesión: copia del contrato
- vii) Condominio: nota de todos los condóminos autorizando/notificándose del arrendamiento. O firmarán todos los condóminos.
- viii) En el caso de Apoderados: poder de la/s persona/s que firmen el contrato.

La citada documentación debe ser copia certificada por escribano público de la Provincia de Córdoba, si fuera de otra provincia, además debe ser legalizada. En el caso de personas jurídicas deberán adjuntar, también, copia certificada (y legalizada en caso de corresponder) de los instrumentos pertinentes que acrediten la existencia y representación de la misma. PRODEMAN S.A. no cuenta con escribana/o en la empresa, por ello, en caso de querer firmar en General Cabrera, primero deben coordinar una visita con la escribanía en la que va a firmar comunicándose directamente con ellos.

La documentación solicitada deberá ser enviada al Área de Administración Agropecuaria de ProdeMan SA, en **Ruta Nacional N° 158 Km 230,5 – General Cabrera (CP 5809) – Córdoba** de la siguiente manera:

- Por correo postal.
 - Por comisionista.
 - Personalmente. (Para este caso es importante previo aviso)
 - Entregarla al asesor técnico de ProdeMan SA con quién realizó la negociación.
 - Vía e-mail al correo pprimaria@prodeman.com.ar, sólo se aceptan archivos pdf legibles, no se aceptarán archivos one drive, incompletos y/o ilegibles.
- Este medio se puede utilizar para hacer llegar la documentación para analizar, una vez cerrado el contrato deben enviar las copias certificadas físicas que se soliciten desde Producción Primaria.
- Ante cualquier duda puede comunicarse telefónicamente al 0358-4933500 internos 545/523 – de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:30 hs y de 16:00 a 18:30hs., ó vía Whatsapp al 0358-154202871 (no recibe llamadas).